



Resolución Directoral N.º **064-83-AGN/OA**

Lima, Agosto 16 de 1983.

Visto el Expediente N.º 3716, presentado por doña FRANCISCA JARA ARIZA, Apoyo Administrativo 3 Grado III Sub-Grado 3 del Archivo Departamental de Ayacucho, en el que solicita licencia por motivos de salud:

CONSIDERANDO:

Que, con Certificado Médico Particular visado por el Area Hospitalaria N.º 06 de Ayacucho, opina que es procedente conceder a la recurrente seis (06) días de licencia con goce de haber por motivos de salud - entre el 08 de julio y el 13 del mismo;

Que, asimismo se le ha otorgado siete (07) días de permisos por motivos de salud durante los meses de: Abril 01 día (22), Mayo 03 días (09, 10 y 30), Junio 01 día (08) y Julio 02 días (01 y 02), del presente año por lo que debe acumularse a la licencia a concederse;

De conformidad con los Arts 23º del Decreto Ley 22482, 71º del Decreto Supremo N.º 08-80-TR y la R.J. N.º 146-83-AGN-J;

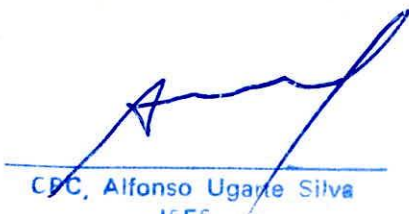
Con la visación del Jefe (e) Area de Personal y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Conceder 06 días de licencia con goce de haber por motivos de salud a partir del 08 de julio al 13 del mismo mes del presente año a doña FRANCISCA JARA ARIZA, Apoyo Administrativo 3, Grado III Sub-Grado 3 del Archivo Departamental de Ayacucho, totalizando trece (13) días de licencia por motivos de salud pagados por el Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN/OA
machip.


CFC, Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración